



UJED



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
CONVOCATORIA PARA CONCURSO POR OPOSICIÓN

La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física y Deporte en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de su Ley Orgánica, en la cláusula 25 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico y con fundamento en el Título Segundo, Capítulos I y II del Reglamento del Personal Académico, convoca a los académicos de la planta docente de esta Unidad Académica, a participar en el Concurso Interno por Oposición para obtener la **TITULARIDAD** de profesor de Hora Semana Mes (HSM) a partir del término del concurso para impartir las siguientes asignaturas:

Unidad de Aprendizaje	H/S/M	Sem. y gpo.	Horario	Plaza	Academia/ Área de conocimiento	Perfil del docente	Salario
Iniciación del Fútbol	4	4° B	Lunes de 12:00 a 14:00 hrs. y Viernes de 07:00 a 09:00 hrs	Titularidad	Entrenamiento o deportivo	Lic. en Educación Física y Deporte con Maestría en Entrenamiento Deportivo, en Educación Física y/o en Cultura Física y Deporte, preferentemente Doctorado en las áreas anteriores.	El equivalente a su categoría tabular por H/S/M
Implementación de Programas de Entrenamiento Deportivo	4	8° A	Miércoles de 11:00 a 13:00 hrs. Viernes de 09:00 a 11:00 hrs.	Titularidad	Entrenamiento o deportivo	Lic. en Educación Física y Deporte con Maestría en Entrenamiento Deportivo, en Educación Física y/o en Cultura Física y Deporte, preferentemente Doctorado en las áreas anteriores.	El equivalente a su categoría tabular por H/S/M
Iniciación y del didáctica del Béisbol	4	7° B	Lunes de 07:00 a 09:00 hrs, Martes de 07:00 a 08:00 y Miércoles de 07:00 a 08:00 hrs.	Titularidad	Entrenamiento o deportivo	Lic. en Educación Física y Deporte con Maestría en Entrenamiento Deportivo, en Educación Física y/o en Cultura Física y Deporte, preferentemente Doctorado en las áreas anteriores.	El equivalente a su categoría tabular por H/S/M

Área del conocimiento y disciplina:

ABOGADO LEONARDO
REYES





UJED



Los mencionados en la tabla anterior, así como el perfil del docente.

- **Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:**

- Tener el grado académico inmediato superior al nivel educativo que impartirá, **Título primero, Artículo 45 del Reglamento de Personal Académico de la UJED.**
- Deberá cumplir el perfil para impartir la unidad de aprendizaje.
- Contar con experiencia en docencia mínima de 2 años, en el nivel educativo en el cual se desempeñará, presentar constancia.
- Comprobar experiencia profesional en área laboral, específica de la materia en concurso tanto teórica cómo práctica.
- No estar desempeñando una función de mando medio reconocida por la DDGRH.
- No tener nombramiento de PTC.
- En caso de candidatos extranjeros, acreditar el permiso para laborar en el país.
- Entregar ensayo crítico del programa del curso y planeación didáctica de la asignatura en base a competencias, (tres tantos).
- Presentar certificado de salud expedido por una institución pública.
- Apegarse al Reglamento de Personal Académico de la UJED vigente,
- Presentar examen por oposición ante un jurado designado en donde deberá demostrar habilidad y competencias necesarias para la utilización y aplicación de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- En el caso de que el postulante esté contratado en otra organización o dependencia, deberá presentar comprobante documental de compatibilidad de horarios.

- Para inscribirse, deberá integrar una carpeta física completa que incluya:

ABOGADO GENERAL
REVISADO



- a. *Curriculum Vitae* con fotografía (Deberá incluir correo electrónico y número de teléfono celular).
- b. Cédula (s) Profesional (es). (Licenciatura y Maestría)
- c. Original (cotejo) y 3 copias de documentos probatorios del *Curriculum Vitae* de los últimos 5 años.
- d. Presentar carta de exposición de motivos, indicando la asignatura y el grupo de su interés, así como, la disponibilidad para incorporarse a partir de la fecha establecida en la presente convocatoria y cumplir con los horarios fijados en la presente convocatoria.
- e. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con disponibilidad/compatibilidad de horarios para atender la clase o clases a concursar.

- **El concurso por oposición consistirá en las siguientes etapas:**

- Inscripción y entrega de la documentación requerida:

Los documentos se entregarán en forma física y de manera personal, a partir de la publicación de la presente convocatoria y durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 de octubre del año en curso en un horario de 09:00 a.m. a 14:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física y Deporte, ubicada en calle Lic. Héctor García calderón S/N CP 34000, Col. Valle del Sur, Durango, Dgo. teléfono (618) 827 13 45

Además, deberá enviar la carpeta completa en un solo documento en formato PDF al correo: marcela.garcia@ujed.mx a partir de la publicación de la convocatoria y hasta y hasta el día 30 de octubre a las 15:00 hrs. del presente año.

NOTA: documentos entregados después de la fecha y hora marcada no serán tomados en cuenta para el proceso.

- Los aspirantes deberán registrarse de manera obligatoria en la liga: <https://forms.gle/DF8MHuichdcfyk1D9>, de no hacerlo no serán tomados en cuenta para el proceso.

ABOGADO GENERAL
REVISTA

[Handwritten signature]



- **Evaluación curricular:**

- a. **La Evaluación curricular** a cargo de la Comisión de Admisión según el perfil académico especificado y de acuerdo al *Curriculum Vitae* del aspirante (50% de la evaluación) se llevará a cabo el día miércoles 04 de noviembre de 2026. En caso de que algún aspirante no acumule un puntaje de al menos el 20% en la evaluación curricular, se declarará **NO APTO** y se le notificará en consecuencia la imposibilidad de participar en la etapa de evaluación didáctica (Art. 69 del Reglamento de Personal Académico). La comisión podrá programar una entrevista como parte de la Evaluación.
- b. El resultado de la evaluación curricular será notificado a los aspirantes el día jueves 05 de noviembre de 2026 a través del correo electrónico y vía telefónica indicando el día y hora del examen por oposición.
- c. La comisión de Admisión recibe, en su caso, los recursos de inconformidad del proceso de evaluación curricular dentro del día hábil siguiente a la notificación de la resolución de dicha revisión. Artículo 83 del reglamento del Personal Académico.

- **Examen por Oposición (50% de la evaluación), el cual consistirá en:**

- d. Entrevista ante el jurado y prueba de actuación didáctica según lo marca el Artículo 72 del Reglamento de Personal Académico de la UJED, incluirá ensayo crítico del programa de estudios, con la réplica correspondiente ante el jurado, se llevará a cabo el día lunes 09 de noviembre a partir de las 11:00 hrs., en las instalaciones de la propia Facultad. Ubicada calle Lic. Héctor García Calderón S/N CP 34000, Col. Valle del Sur, Durango, Dgo. teléfono (618) 827 13 45.
- e. La evaluación de los participantes se llevará a cabo tomando en consideración primero la promoción de los miembros de la Academia y luego a la planta docente siempre y cuando los participantes de esta última cumplan con los perfiles requeridos para cada asignatura en la que participen (cláusula 25 del Contrato Colectivo).
- f. La Comisión de Admisión dictaminará el día martes 10 de noviembre de 2026.
- g. El ganador de la unidad de aprendizaje que se concurra será quien haya obtenido la mayor calificación siendo la mínima aprobatoria un 70%, según lo marca el Artículo 64 del Reglamento de Personal Académico.

ABOGADO GENERAL
REVISADO



- h. El resultado se dará a conocer el día miércoles 11 de noviembre de 2026 por la coordinadora de la comisión de admisión según el Artículo 75 del Reglamento de personal académico de la UJED, 2026 mediante notificación personal con el aspirante o por el medio que los mismos designen para tal efecto, por medio de correo electrónico o de los permitidos por las leyes locales que designe la Comisión de Admisión en el caso de que el aspirante no lo haya designado.
- i. La comisión de admisión recibe, en su caso, los recursos de inconformidad, como lo contempla el Reglamento de Personal Académico dentro del día hábil siguiente a la notificación del resultado. Artículo 83 del reglamento del personal académico.
- j. A partir del día lunes 16 de noviembre de 2026, el ganador (la ganadora) iniciará clases de acuerdo al calendario establecido.
- k. De acuerdo al Artículo 70 del Reglamento de Personal Académico, en el hipotético caso de que en el concurso dos o más aspirantes hayan obtenido la puntuación más alta, el orden de preferencia para la asignación, será el que a continuación se indica:
 - I. En primer lugar, el postulante que haya obtenido mejor calificación en la evaluación Curricular.
 - II. Si persiste el empate, en segundo lugar, el postulante ya incorporado a la Universidad como Docente.
 - III. Si persiste el empate, en tercer lugar, el postulante egresado de la UJED.
 - IV. De persistir el empate, en cuarto lugar, mediante voto secreto hacer la designación por Mayoría simple.

- **Generales.**

El salario para las plazas convocadas será conforme a la puntuación tabular que obtenga el aspirante según el *Curriculum Vitae*.

ABOGADO GENERAL
REVILLADO





UJED

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL
ESTADO DE DURANGO



- El rango de salarios se encuentra publicado en la página de internet de la Institución.
- El ganador de cada asignatura deberá respetar el horario previamente establecido.
- Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria se sujetará al Reglamento del Personal Académico de la UJED.
- Para dudas y aclaraciones dirigirse a las instalaciones de la secretaria Académica de la Facultad Ciencias de la Cultura Física y Deporte, calle Héctor García Calderón s/n, Col. Valle del Sur, tel. 618827-13-45

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a 26 de octubre de 2026


MC. ABRIL ÁVILA ZUÑIGA
DIRECTORA




M.C. MARCELA GRACIA SAENZ
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

"Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral, en el portal de la UJED, http://transparencia.ujed.mx/proteccion_datos"

c.c.p. SPAUJED
c.c.p. STAUJED
c.c.p. archivo.

ABOGADO GENERAL
REVISADO

